



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 369/16

Salta, 11 de mayo de 2016

Expte. N° 6293/13

VISTO

Las presentes actuaciones de referencia relacionadas con la designación de la Cra. Azucena del Huerto Sánchez de Chiozzi, en el cargo de Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario asegurar la continuidad en el normal funcionamiento de esta Unidad Académica hasta tanto se cubra dicho cargo con los requisitos de la normativa vigente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

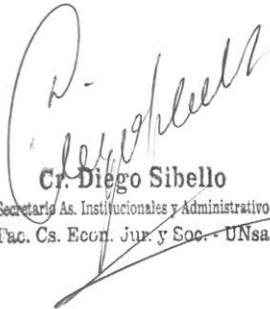
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

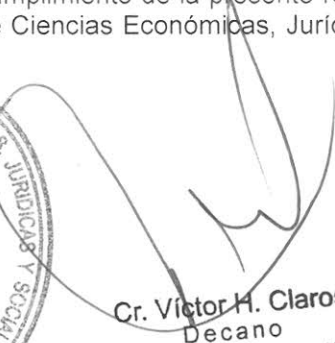
ARTICULO 1º.- PRORROGAR la designación de la Cra. Azucena del Huerto Sánchez de Chiozzi, D.N.I. N° 12.959.069, en el cargo de Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación hasta el 31 de mayo de 2016, y/o hasta nueva disposición, lo que suceda antes.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas del presupuesto de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- De forma.-


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Cr. Víctor H. Claros
Decano
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.